



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 044 -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 24 ABR. 2023

VISTO:

La Carta N° 086-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE con fecha de recepción 19.04.2023, Informe N° 009-2023-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE-JMEC con fecha de recepción 20.04.2023, Informe N° 121-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE con fecha de recepción 24.04.2023, Proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 24.04.2023 e Informe Legal N° 045-2023-G.R.AMAZONAS/UEPROAMAZONAS/ALE-JMMR de fecha 24.04.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 18.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, mediante Contrato N° 001-2016-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS de fecha 28.10.2016, se contrató el "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expedientes Técnicos, Elaboración de Bases y Procesos de Licitación y Acciones de Supervisión Enmarcados en los proyectos y actividades relacionadas a turismo y cultura – Lote 5", entre la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas y la empresa Horwath Consulting Austria Gesellschaft m.b.h. (Consultora Horwath HTL Austria);

Que, a través de la Carta N° 086-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE con fecha de recepción 19.04.2023, el Director (e) de Desarrollo Turístico y Económico de la U.E. PROAMAZONAS traslada documento presentado por el representante común del Consorcio E&G-tercer entregable en versión y editable subsanada, al Jefe Evaluador del expediente Técnico Silic-El Imperio, para que remita el formato de Protocolo N° 03-Conformidad de Expediente Técnico para su aplicación en atención a la Directiva N° 09-2021GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR y se pueda iniciar el procedimiento de aprobación del mencionado expediente y adjuntar el informe final de evaluación;

Que, con Informe N° 009-2023-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE-JMEC con fecha de recepción 20.04.2023, el Ing. Jorge Miguel Espinoza Céspedes, consultor en la revisión y evaluación de los expedientes técnicos del proyecto: "Instalación de Servicios en el Ámbito de los sitios Arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuelap, Distrito de Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas" con CUI N° 2229665, informa al Director (e) de Desarrollo Turístico y Económico de la U.E. PROAMAZONAS que, luego de la evaluación del expediente técnico en mención, este se encuentra conforme a los términos de referencia y su presupuesto asciende al importe de S/ 18'982,588.00 (Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles) (C/IGV), habiendo revisado cada uno de los componentes del proyecto otorgándoles conformidad, el presupuesto general del proyecto, fórmula polinómica y cronograma general de ejecución de obra, adjuntando el Protocolo N° 03-CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO y las Actas de Recepción y Conformidad de la Consultoría de Obra, recomendando se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación vía acto resolutivo del expediente técnico;

A través del Informe N° 121-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE con fecha de recepción 24.04.2023, el Director (e) de Desarrollo Turístico y Económico de la U.E. PROAMAZONAS, solicita al Director Ejecutivo de la Entidad la aprobación vía acto resolutivo del expediente técnico del proyecto: "Instalación de Servicios en el Ámbito de





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2023-G.R. AMAZONAS-
 PROAMAZONAS/DE**

los sitios Arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuelap, Distrito de Tingo, Provincia de Luya, Región Amazonas” con CUI N° 2229665, considerando lo siguiente:

- A partir de la terminación del contrato con la consultora Horwath HTL Austria y contando con la No Objeción de JICA, se otorgó prioridad a la culminación del expediente técnico del proyecto “elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto: “Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas”, con CUI N° 2229665.
- Posteriormente esta dirección designo para la evaluación del expediente técnico como jefe del equipo de evaluadores al Ing. Jorge Miguel Espinoza Céspedes con el objetivo de cumplir con los alcances de la Directiva N° 09-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, referida a la aprobación de expediente técnico.
- A la fecha se cuenta con el expediente técnico del proyecto luego que el consultor cumpliera con elaborar el citado estudio en atención al contrato de consultoría suscrito con esta entidad; así mismo se cuenta con la Conformidad del EVALUADOR del estudio (Ing. Jorge Miguel Espinoza Céspedes), quien ha realizado la revisión y evaluación en coordinación con los especialistas de esta dirección. En ese sentido esta dirección a cumplido con lo establecido en la directiva “Funciones y competencias para la elaboración, revisión, supervisión y aprobación de Expedientes Técnicos del Gobierno Regional de Amazonas”-Directiva N° 09-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR. En el cuadro N° 2

Cuadro N° 1. Estructura de presupuesto para la ejecución del proyecto por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta (Contrata).

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
Obra	"INSTALACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL AMBITO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS SILIC Y EL IMPERIO, RUTA KUELAP, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, REGION AMAZONAS" CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2229665	
Localización:	AMAZONAS - LUYA - TINGO	
1	COMPONENTE DE GESTIÓN TURISTICA	494,520.40
2	COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA	606,078.72
3	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA	5,780,577.07
4	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	2,647,184.78
5	COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	27,529.00
6	COMPONENTE DE SEÑALÉTICA	26,577.37
7	COMPONENTE DE ACCESOS	1,245,853.16
8	COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL	48,248.00
9	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO	155,496.00
10	SISTEMA DE UTILIZACIÓN ELÉCTRICA	53,189.35

COSTO DIRECTO	11,085,253.85
GASTOS GENERALES 17.02%	1,886,848.15
UTILIDAD 8%	886,820.31
SUB TOTAL	13,858,922.31
IGV 18%	2,494,606.02
COSTO DE OBRA	16,353,528.33
VALOR REFERENCIAL	16,353,528.33

- Como se puede observar el valor referencial alcanzo la suma de 16'353,528.33 y la ejecución por contrata un plazo de 360 días calendarios según consta en el siguiente cronograma.





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRA													
ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
01	COMPONENTE DE GESTIÓN TURÍSTICA												
02	COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA									1 MES			
03	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA												
04	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA												
05	COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO									1 MES			
06	COMPONENTE DE SEÑALÉTICA									1 MES			
07	COMPONENTE DE ACCESOS	1 MES											
08	COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL												
09	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO												
10	SISTEMA DE UTILIZACIÓN ELÉCTRICA		2 MESES										

- Al respecto se presenta la siguiente información de resumen:

- Valor referencial : S/ 16'353,528.33
- Precios referidos : Noviembre/ 2022
- Plazo de ejecución : 360 días calendarios (12 meses)
- Modalidad de ejecución : Ejecución presupuestaria indirecta (Contrata)
- Norma aplicable : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Projectista : Consorcio E&G.
- Evaluador del estudio : Ing. Civil Jorge Miguel Espinoza Céspedes, con registro CIP N° 96484
- Entidad Contratante : Unidad Ejecutora PROAMAZONAS
- Contenido del Estudio : 12 Tomos y un expediente consolidado/ 4269 Folios correspondiente al expediente técnico.

- En el cuadro 3 se presenta la nueva estructura de inversión del proyecto, en base al expediente Técnico obtenido y en relación con la totalidad del proyecto con todos sus componentes. El nuevo monto de inversión alcanza la suma de S/ 18'982,588.00.

Cuadro N° 2. Estructura de Inversión del Proyecto

COSTO DE OBRA	16,353,528.33
GASTO TOTAL SUPERVISION (13.87%)	2,267,504.24
GASTO DE COMPRA DE TERRENOS	361,555.43
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	18,982,588.00

- Asimismo, es importante mencionar que respecto a la libre disponibilidad de terrenos se cuenta con la documentación correspondiente.

Que, mediante Proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 24.04.2023, se solicita emisión de acto resolutorio de aprobación del expediente técnico del proyecto: "Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas", con CUI N° 2229665;

Que, mediante Informe Legal N° 045-2023-G.R.AMAZONAS/UEPROAMAZONAS/ALE-JMMR de fecha 24.04.2023, el Asesor Legal de la Entidad señala que, de acuerdo con los informes técnicos que obran en los actuados administrativos, se ha concluido que la consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas", con CUI N° 2229665 ha cumplido con todos los entregables, conforme a los términos de referencia, por lo tanto, existiendo conformidad de las áreas pertinentes y los especialistas evaluadores, es procedente su aprobación. Concluye que, el presupuesto total del Expediente Técnico del Proyecto asciende a S/ 18,982,588.00 (Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles) (C/IGV) y comprende el Costo de Obra por el monto de S/ 16'353,528.33 (Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Quinientos Veintiocho y 33/100 Soles), Gastos de Supervisión por el monto de S/ 2,267,504.24 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cuatro y 24/100 Soles) y Gastos de Compra de terrenos por el monto de S/ 361,555.43 (Trescientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco y 43/100 Soles).

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora Proamazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto “*Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas*” con CUI N° 2229665, por el importe de **S/ 18,982,588.00 (Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles) (C/IGV)**, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios (12 meses), bajo modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, conforme al siguiente cuadro:

COSTO DE OBRA	16,353,528.33
GASTO TOTAL SUPERVISION (13.87%)	2,267,504.24
GASTO DE COMPRA DE TERRENOS	361,555.43
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	18,982,588.00

ARTICULO SEGUNDO. – **APROBAR** el presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: “*Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas*” con CUI N° 2229665, por el importe de **S/ 16’353,528.33 (Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veintiocho y 33/100 Soles)**, conforme al siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
Obra	"INSTALACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL AMBITO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS SILIC Y EL IMPERIO, RUTA KUELAP, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, REGION AMAZONAS" CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2229665
Localización:	AMAZONAS - LUYA - TINGO
1	COMPONENTE DE GESTIÓN TURISTICA 494,520.40
2	COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA 606,078.72
3	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA 5,780,577.07
4	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA 2,647,184.78
5	COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO 27,529.00
6	COMPONENTE DE SEÑALÉTICA 26,577.37
7	COMPONENTE DE ACCESOS 1,245,853.16
8	COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL 48,248.00
9	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO 155,496.00
10	SISTEMA DE UTILIZACIÓN ELÉCTRICA 53,189.35

COSTO DIRECTO	11,085,253.85
GASTOS GENERALES 17.02%	1,886,848.15
UTILIDAD 8%	886,820.31
SUB TOTAL	13,858,922.31
IGV 18%	2,494,606.02
COSTO DE OBRA	16,353,528.33
VALOR REFERENCIAL	16,353,528.33





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **-2023-G.R. AMAZONAS-**
PROAMAZONAS/DE

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR, los gastos por supervisión del proyecto: *“Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas”* con CUI N° 2229665, por el importe de **S/ 2,267,504.24 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cuatro y 24/100 Soles)**

ARTÍCULO CUARTO. – APROBAR, los gastos de compra de terrenos para la ejecución del proyecto: *“Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas”* con CUI N° 2229665, por el monto de **S/ 361,555.43 (Trescientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco y 43/100 Soles).**

ARTÍCULO QUINTO. – El costo total del Proyecto : *“Instalación de servicios turísticos en el ámbito de los sitios arqueológicos Silic y El Imperio, Ruta Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, región Amazonas”* con CUI N° 2229665 asciende al monto de **S/ 18,982,588.00 (Dieciocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho y 00/100 soles)**

ARTÍCULO SEXTO : NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora Proamazonas, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

.....
Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo

